+

proroga el Alcalde Hemiga

Gabordeno en esta ciudad. por quanto esta Requiriendo esta ciudad que en ella se
esta ynadonpodro capata de cardenas teniente y alcalde mayor destey
no en ella si le parece socorro a esta ciudad para defensa della conaperciuimiento y mege del
gun dara Vmerce sera cargo y cargo de los caualleros Regidores que estan presentes y no acce-
sumencad

Respuesta de la ciudad

La ciudad dixo que en esta ciudad ay suficiente numero de gente y le parece ser bastante para
la defensa de la costa de Bogalcotas y no acuerdo nueua armada es de parecer que se
por agora no se escriua por ciudad alguno dons capata Enriquez de y que siendo alcalde mayor
de su oficio le quisiere escriuir y mandar sumerced. a podra hazer

El doctor
Castañeda

Nicolas Garcia

Gaspar Hemi
Gonçalez alua
scriuano

Vna carta de la ciudad de Cartagena en que dize que ha
mas de dos años que no se ha hecho residencia
mas de primero de Diziembre de mill y quinientos y setenta y
seis años que se ha de hazer residencia y que en
Jaime Alcalde Regidor Cabildo y Justicia de esta
ha Gaspar Hemiguez Gonçalez alguazil mayor
aya de ordenar lo que
conuenga

Que no se haga lo que dize la carta y que no haya Regidor

Que no se haga

Y mandaron dar publicamente que en mayor abundamiento de
lo que dize la dicha carta que el Regidor que quisiere
Alcalde mayor de esta ciudad
que siendo Alcalde mayor de esta ciudad
el año de nouenta y seis y para el tiempo de residencia
su carta de poder y en publica forma y que en
que en su lugar nombre otro Regidor

Que no se haga lo que dize la carta y que no haya Regidor

El doctor
Castañeda

Christoual Mont
Real Escriuano

Gaspar Hemiguez
Gonçalez alua
scriuano